



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que, a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se han procedido a registrar las siguientes modificaciones presentadas a este Servicio con fecha 28 de diciembre de 2016 al Padrón de Facturas Chilectra S.A., inscrito bajo el N° 160 del Registro de Productos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220:

- a) Se modifica el nombre del Padrón de Facturas, el que en adelante se denominará "Padrón de Facturas Enel Distribución".
- b) Se modifica el nombre o razón social del comprador del bien o servicio, el que en adelante se denominará "Enel Distribución Chile S.A.".
- c) Se modifica el representante legal, el que en adelante será don Andreas Gebhardt Strobel.

Por lo expuesto anteriormente, el registro antes individualizado comprende lo siguiente:

FACTURA: ENEL DISTRIBUCIÓN

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Enel Distribución Chile S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "Facturas Enel Distribución".

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Nombre o razón social: Enel Distribución Chile S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: No tiene.
- 2.3 Rol Único Tributario: 96.800.570-7
- 2.4 Representante Legal: Andreas Gebhardt Strobel
- 2.5 Domicilio Social: Avda. Santa Rosa 76, piso 2, Santiago-Chile.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: Distribución de energía eléctrica.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: 931.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

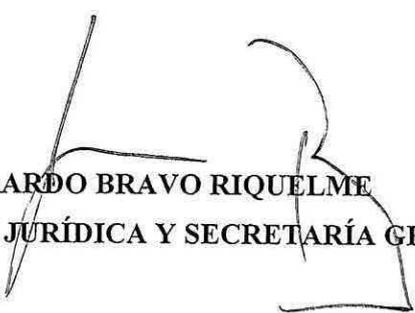
Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 20 FEB 2017


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl